



El Gobierno aprueba un primer tramo de avales a empresas y autónomos de 20.000 millones

EFFECTOS DE LA CRISIS SANITARIA/ El Ejecutivo opta por ir despacio en la concesión de avales por la crisis del coronavirus y poder evaluar si las condiciones establecidas se ajustan a las necesidades del tejido productivo o si conviene modificarlas.

Salvador Arancibia, Madrid

Los bancos habían propuesto unas mayores coberturas en forma de avales por parte del Estado para abrir el grifo del crédito a empresas y autónomos en la actual situación de crisis económica pero el Ejecutivo ha rebajado las expectativas. El Consejo de Ministros de ayer aprobó el primer tramo de 20.000 millones de euros, de la línea extraordinaria de 100.000 millones, que abrirá el Instituto de Crédito Oficial (ICO) a los bancos para que concedan nuevos financiamientos a quienes los necesitan y renueven las líneas de crédito vigentes.

El Acuerdo del Consejo establece que los 20.000 primeros millones de euros se repartirán a partes iguales para avalar créditos o renovaciones a pymes y autónomos por un lado y al resto de sociedades por otro. En el primer caso el aval cubrirá el 80% de los préstamos, mientras que en el segundo para nuevos créditos el aval será del 70% y para renovaciones del 60%. Los solicitantes no deben estar en situación de morosidad a 31 de diciembre pasado ni en concurso de acreedores el pasado 17 de marzo.

Estas diferencias sobre la cuantía del riesgo que está dispuesto a correr el Estado se explican, en primer lugar, porque los autónomos y las pymes tienen una menor capacidad de resistencia que el resto de las compañías que tienen más músculo financiero. Que se distinga, para el resto de empresas, entre créditos nuevos y renovaciones se debe a que parece razonable que el riesgo de impago en este caso sea menor, dada la historia crediticia del acreedor.

Rebaja de condiciones

Los bancos habían propuesto el pasado domingo como última petición, siempre desde una posición favorable a aceptar lo que finalmente decidiera el Gobierno, que el aval a pymes y autónomos llegara al 90%; que el de las medianas fuera del 80% y que para las grandes se redujera hasta el 70%. El Ejecutivo solo ha hecho dos distinciones y ha introducido una rebaja adicional para las renovacio-



El consejo de ministros aprueba avales para 20.000 millones de financiación bancaria.

nes para medianas y grandes empresas.

Los avales, se señala en Asuntos Económicos, son para "atender las necesidades de financiación derivadas, entre otros, de pagos de salarios, facturas, necesidad de circulan-

te u otras derivadas de vencimientos de obligaciones financieras o tributarias". Los avales tendrán carácter retroactivo hasta el pasado 18 de marzo y podrán solicitarse hasta el 30 de septiembre.

El aval tendrá una vigencia

igual al del préstamo concedido, con un plazo máximo de cinco años, y supondrá un coste financiero para los bancos de entre 20 y 120 puntos básicos anuales.

Una de las condiciones del acuerdo es que las entidades

Los avales cubrirán el 80% de los créditos nuevos y renovaciones a pymes y autónomos

El resto de empresas tendrá avales del 70% en créditos nuevos y del 60% en renovaciones

Los bancos pedían mayores garantías pero aceptan las condiciones fijadas por el Gobierno

"se comprometen a mantener los costes de los nuevos préstamos y de las renovaciones de estos avales en línea con los costes aplicados antes del inicio de la crisis del Covid-19", según especifica el Ministerio de Asuntos Económicos en su nota de prensa.

Los bancos también se comprometen a mantener, al menos hasta el 30 de septiembre próximo, los límites de las líneas de circulante concedidas a todos los clientes y, en particular, a aquellos cuyos préstamos resulten avalados.

Aunque los bancos querían un mayor compromiso del Estado "dan la bienvenida a la instrumentación de los primeros 20.000 millones de euros de financiación avalada por el Estado", según un comunicado de la patronal AEB, en línea con lo que, desde la otra patronal, CECA, se señala al decir que "es una medida positiva porque desde el principio de la crisis dijimos que era importante que fluyera la financiación hacia las empresas y autónomos y que para ello se necesitaba la garantía pública". Para CECA, las franjas en que se han dividido los avales son buenas porque se han hecho "en función del tipo de cliente y del crédito concedido".

Las patronales consideran razonable que se haya desbloqueado un primer tramo de 20.000 millones. Según CECA, porque "servirá para medir de verdad las necesidades del tejido productivo nacional". La AEB destaca que "ninguna empresa española solvente debe tener problemas de liquidez ni de financiación" porque los bancos, con los avales públicos, "están para garantizar la supervivencia de las empresas y autónomos afectados por esta crisis sanitaria".